Subvenciones para mejorar las infraestructuras para la gestión de los residuos municipales en Catalunya. Convocatoria 2022: Cataluña

Estado

Cerrado

Convocante

Agencia de Residuos de Cataluña

Objeto

El objeto de la presente Resolución ACC/ /2022, de 8 de febrero es abrir la convocatoria de subvenciones para el año 2022 en régimen de concurrencia competitiva para mejorar las infraestructuras para la gestión de los residuos municipales en Catalunya, según las bases reguladoras establecidas en la Resolución ACC/15/2022, de 10 de enero.

La dotación máxima que prevé esta convocatoria es de trece millones seiscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros con noventa céntimos (13.632.956,90 €), que se aplicará a las partidas presupuestarias 760.0001, 761.0001 y 765.0001 correspondientes al presupuesto de la Agencia de Residuos para el año 2022. Este presupuesto se distribuirá como se indica a continuación: En concreto, el objeto incluye la financiación de los proyectos siguientes: - Línea 1: Proyectos de instalaciones de tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, y mejoras en las instalaciones existentes. Con un presupuesto en esta convocatoria de 6.799.623,57 €

- Línea 2: Proyectos de instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclaje de otros flujos de residuos recogidos selectivamente (residuos

voluminosos, aparatos eléctricos y electrónicos, ropa y materiales textiles).Con un presupuesto en esta convocatoria de 2.000.000,00 €

- Línea 3: Proyectos de mejoras en las instalaciones existentes de tratamiento mecánico y biológico de la fracción resto. Con un presupuesto en esta convocatoria de 4.833.333,33 €

Beneficiarios

Estas ayudas tienen como beneficiarios a los entes locales titulares de las instalaciones públicas de tratamiento de residuos municipales de Catalunya (ayuntamientos, entidades municipales metropolitanas, consejos comarcales, mancomunidades de municipios y consorcios, entre otros).

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Documentos adicionales

Res ACC 8-2 Conv 2022

Res ACC-15-2022 BR